

ANÁLISIS DE SECTOR

OBJETO: “63100C1406 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, TUNJA, PAIPA Y ESTACIONES ALEDAÑAS. INCLUYE MANEJO DE RETAMO”.

Análisis Capacidad Financiera y organizacional: La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

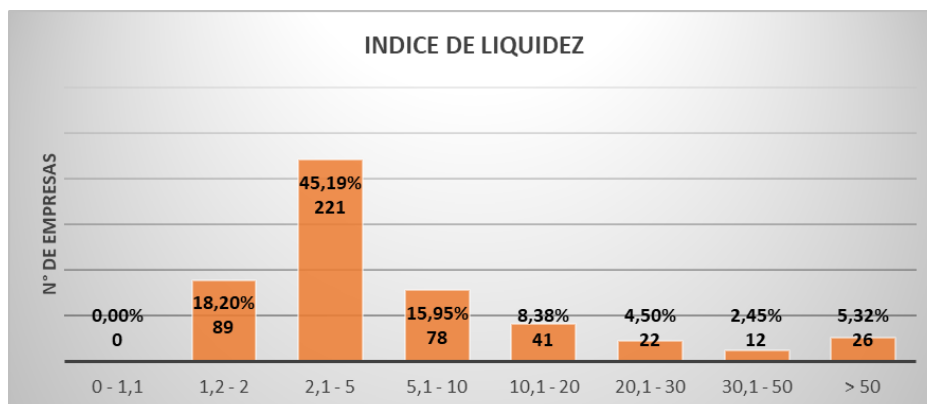
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
- ✓ F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- ✓ F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 489 empresas se evidenció lo siguiente:

- **Índice de liquidez**

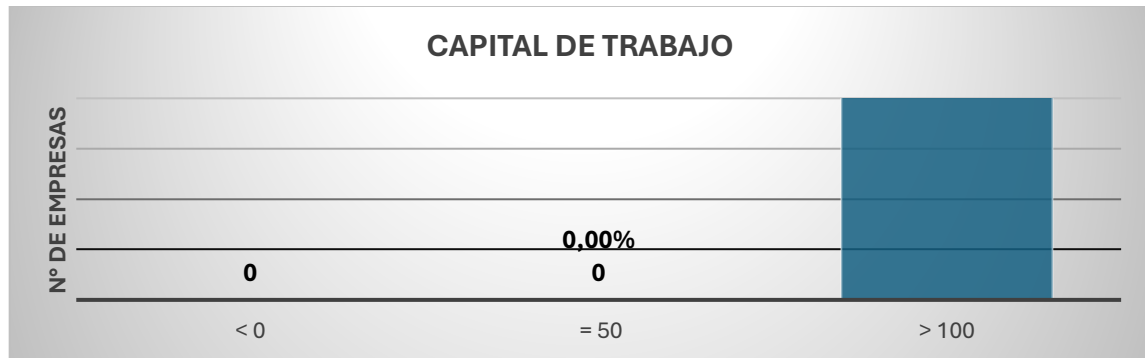
El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.



Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Capital de trabajo**

El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.

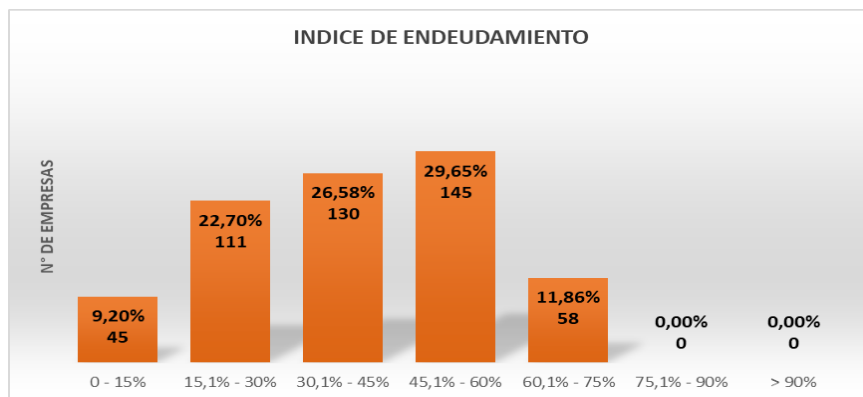


Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Es por eso que trabajo equivalente al 33% del valor del contrato obedece a la necesidad de garantizar que el proponente cuente con la capacidad financiera suficiente para soportar la ejecución inicial del contrato, especialmente en esquemas sin anticipo, cubriendo costos operativos como nómina, prestaciones y logística, mitigando así riesgos de incumplimiento por falta de liquidez.

- **Índice de endeudamiento**

El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 30% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

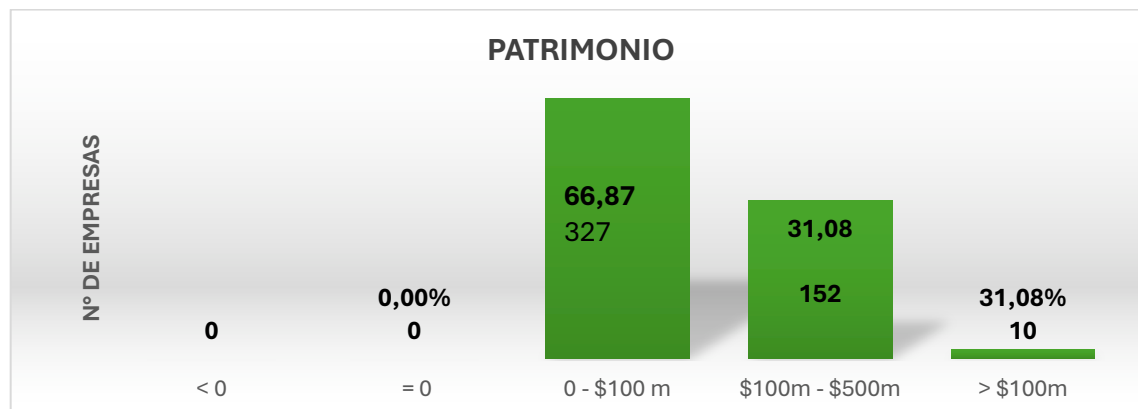


Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Patrimonio**

El patrimonio representa la solidez financiera de la empresa, al reflejar los recursos propios con los que cuenta una vez descontadas sus obligaciones. En este sentido, un mayor nivel de patrimonio evidencia una mayor capacidad del proponente para respaldar sus operaciones y asumir eventuales riesgos durante la ejecución contractual.

El comportamiento del patrimonio del sector, como se observa en la gráfica, se concentra principalmente en rangos intermedios, lo que indica que la mayoría de las empresas cuentan con una base patrimonial suficiente para soportar su actividad económica. Así mismo, se identifica que un porcentaje menor presenta niveles patrimoniales superiores, lo cual refleja una mayor capacidad de respaldo financiero.

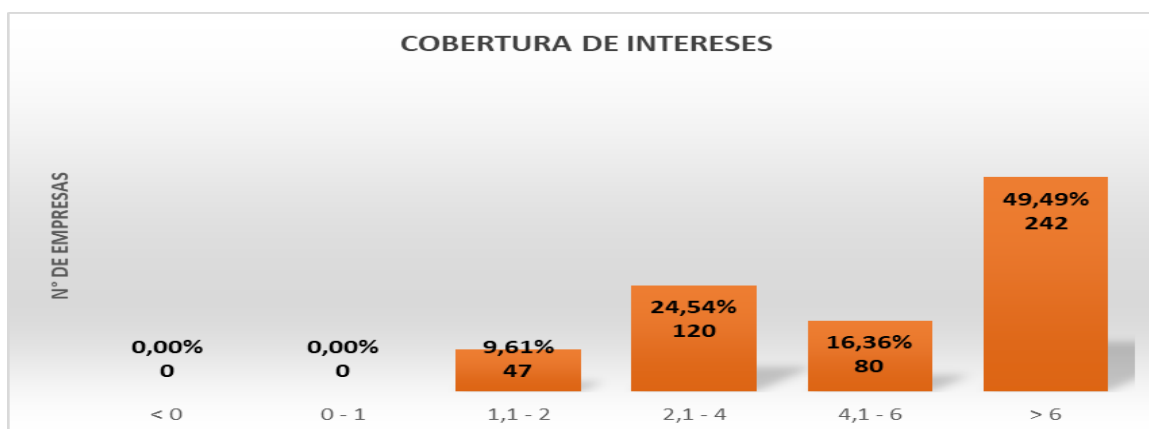


Al respecto, la exigencia de un patrimonio mínimo equivalente a un porcentaje del presupuesto oficial del proceso obedece a la necesidad de garantizar que el proponente

cuenta con una estructura financiera sólida, que le permita asumir compromisos contractuales, responder ante contingencias y mantener estabilidad durante la ejecución del contrato.

- **Razón cobertura de interés**

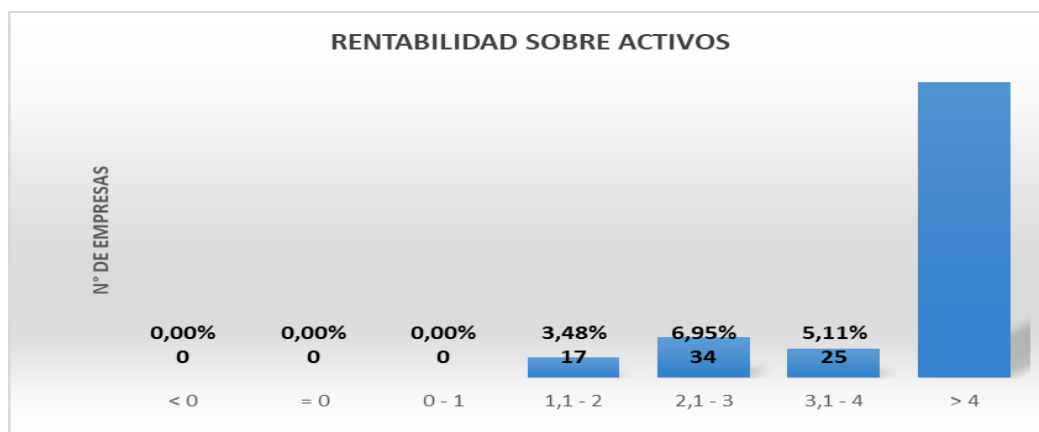
La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, evidencia que la mayoría de las empresas presentan una capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras, observándose una concentración en rangos superiores a una (1) vez.



Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Rentabilidad sobre el activo**

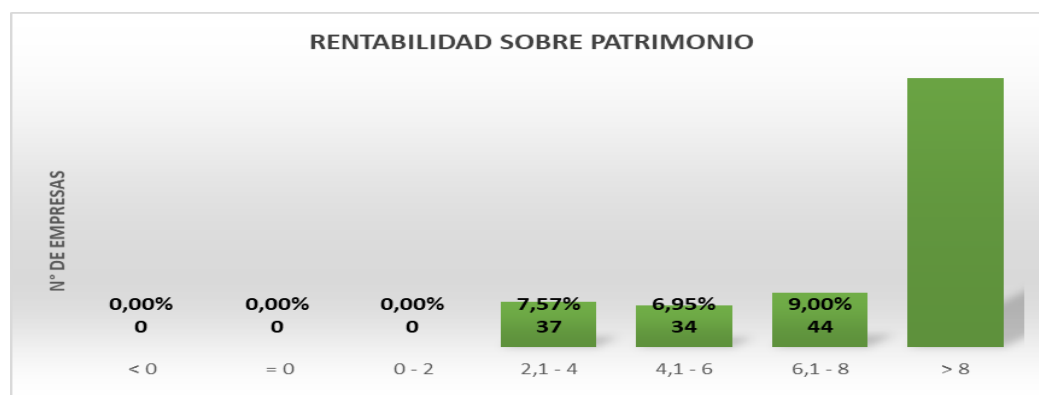
La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio**

La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección abreviada de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes valores de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$\geq \$302.688.000$
Patrimonio	$\geq \$183.447.000$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mi pyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mi pyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mi pyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$\geq \$302.688.000$
Patrimonio	$\geq \$183.447.000$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según la sumatoria de los lotes o segmentos a los que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.

Finalmente, los indicadores tanto financieros como organizacionales previamente definidos son acordes con los resultados obtenidos en el presente análisis, así como en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales y en el sector en general, de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento:

INDICADORES FINANCIEROS PARA MIPYMES	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
--	----------	-----------------------	---------------	------------	----------------------------------	-------------------------------------	------------------------

4.
CONCLUSIONES

CRITERIOS RECOMENDADOS:	MAYOR O IGUAL A 1,2 VECES	MAYOR O IGUAL A \$302688000,0	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A \$183447000,0	MAYOR O IGUAL A 0,01	MAYOR O IGUAL A 0,02	MAYOR O IGUAL A 1 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	100,00%	98,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INDICADORES FINANCIEROS PARA OTROS PROPONENTES	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
CRITERIOS RECOMENDADOS:	MAYOR O IGUAL A 1,3 VECES	MAYOR O IGUAL A \$302688000,0	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A \$183447000,0	MAYOR O IGUAL A 0,02	MAYOR O IGUAL A 0,04	MAYOR O IGUAL A 1 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	97,96%	98,16%	100,00%	100,00%	96,52%	92,43%	100,00%

OBSERVACIÓN METODOLÓGICA – APLICACIÓN DE LA MATRIZ 2

De conformidad con la Matriz 2 de los Documentos Tipo, los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso deben incorporarse según el rango presupuestal correspondiente y tienen carácter obligatorio e inalterable. La Aeronáutica Civil realiza el presente análisis como práctica institucional de planeación, con el propósito de verificar que dichos parámetros guardan coherencia con el comportamiento financiero del sector, los antecedentes contractuales de la Entidad y la muestra empresarial analizada. Respecto del capital de trabajo, la Matriz 2 dispone que su valor sea definido en el Documento Base; por ello, corresponde a la Entidad establecerlo de manera proporcional y técnicamente sustentada. Para este proceso, el requisito recomendado se determina mediante el análisis propio de la Entidad, considerando el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y la capacidad financiera observada en el mercado. Este análisis no modifica ni sustituye los requisitos de los Documentos Tipo, sino que soporta su razonabilidad y la determinación del capital de trabajo.

Elaboró: Andres Eduardo Trujillo – Contratista Dirección Regional

